



Nataly Avilés
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el día miércoles 05 de abril de 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente al *“Conocimiento de la Resolución de Concejo Metropolitano Nro. C 050-2023, respecto a la devolución del expediente del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial El Comercio de Solanda y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 317988, (...)”*; **Resolvió:** Solicitar a la Administración Zonal Eloy Alfaro, que en el término de 15 días remita lo siguiente:

1. Un informe aclaratorio respecto al área total o parcial del predio No. 317988, y la linderación correspondiente con la implantación en el plano, el mismo que está ubicado en la parroquia Solanda, para la entrega del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a la Liga Deportiva Barrial El Comercio de Solanda, para evitar eventuales afectaciones al Plan de vivienda *“El Comercio”*; y,
2. Se realice un nuevo proceso de socialización del convenio.

Posteriormente Procuraduría Metropolitana, en el término de 3 días, remitirá el respectivo informe legal.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles, 05 de abril de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2023-04-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2023-04-06	



Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público